



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021239

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100390E, se profirió el oficio número 20185000125041 del 25 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Edgar Carreño Suescún, puesto que la empresa de correspondencia REDEX, informó que la "dirección es errada, sin embargo se aclara que fue la aportada desde el inicio de la actuación por el peticionario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"500 Bogotá D.C. Señor EDGAR CARREÑO SUESCÚN Calle 64 # 34-09 Sur Candelaria La Nueva II Etapa Bogotá D.C., Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200051302- Expediente N° 201850030500100390E Señor Carreño Suescún: En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, me permito informarle que el doctor Juan Pablo Tovar Ochoa, Director Técnico de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular, remitió respuesta a su petición, en la que informó las actuaciones adelantadas en relación a lo de su competencia, y el traslado de la petición a la Alcaldía Local de Usme con el fin de que se dé respuesta de fondo a su requerimiento; asimismo, le comunico que la Alcaldía Local de Usme, allegó misiva informando que se le dio respuesta a su requerimiento mediante oficio: 20185530164581, y que se requirió a la Secretaría Distrital del Hábitat mediante oficio 20185530164611 para dar respuesta de fondo a sus inquietudes. Por lo anteriormente expuesto, esta Delegada le informa que continuará con el seguimiento pertinente ante las entidades responsables de dar respuesta a su solicitud, y de las actuaciones surtidas se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: tres (03) folios

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 NOV. 2018, y se desfija el 22 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto.	
Elaboró:	Cristina Gómez	